



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### Resolución

**Número:** RESOL-2018-360-APN-CD#INTA

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 25 de Abril de 2018

**Referencia:** Acta 503 - 3.89 - Designa miembro por la Comunidad Científico-Técnica CCIPAF

---

VISTO los presentes actuados relacionados con la designación, por un segundo período del miembro por la COMUNIDAD CIENTÍFICA – TÉCNICA en el Consejo del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar, Dra. Mónica BENDINI, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 38 de fecha 20 de febrero de 2018, el citado Consejo resuelve elevar la propuesta de renovación por un segundo período de tres (3) años, del mandato de la Dra. Mónica BENDINI, como miembro por la Comunidad Científica - Técnica, según las Resoluciones N° 150/93 y 167/01.

Por ello, de conformidad con el Artículo 11°, Apartado 2 del Decreto N° 287/86 la Resolución N° 368/87 y sus modificatorias Resoluciones N° 244/89, 150/93 y 167/01, relacionadas con el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Centros Regionales y de Investigación, las facultades conferidas por el Decreto-Ley N° 21.680/56 y sus modificatorios, ratificado por Ley N° 25.641, y lo considerado en la reunión del 22 de marzo de 2018, Acta N° 503 – Punto 3.89

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designase a la Dra. Mónica BENDINI como miembro por la COMUNIDAD CIENTÍFICA – TÉCNICA en el Consejo del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar, por un segundo mandato de TRES (3) años, según las Resoluciones N° 150/1993 y 167/2001.

ARTICULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.